INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	9 de mayo 2022	Numero de contrato:	CD 45-2022-1122
Nombres y apellidos del contratista:	ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL		
Fecha de inicio contrato:	1-03-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	Primer informe al 31 de marzo de 2022.	Informe número:	1
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
RECIBIR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SU GESTION Y REGRESARLOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE SEAN DEBIDAMENTE ARCHIVADOS.	1. Se recibió en el mes de marzo de 2022, traslado de la siguiente solicitud de audiencia de conciliación prejudicial para realizar la revisión del concepto utilizado: **CONVOCANTE:** SANTIAGO RAFAEL CUELLO RODELO. **CONVOCADO:** D.E.I.P. de Barranquilla-Secretaria de Gestión Humana de la alcaldía Distrital de Barranquilla. **MEDIO DE CONTROL:** Nulidad y Restablecimiento del derecho. **ENTIDAD/ESTRADO:** Procuraduría Delegada ante los jueces Administrativos.

	2. Se recibió en el mes de marzo de 2022, traslado de la siguiente solicitud de audiencia de conciliación prejudicial para realizar la revisión del concepto utilizado: **CONVOCANTE:** ARTURO AVENDAÑO JARAMILLO **CONVOCADO:** D.E.I.P. de Barranquilla- Fiduciaria La Previsora **MEDIO DE CONTROL:** Nulidad y Restablecimiento del derecho. **ENTIDAD/ESTRADO:** Procuraduría Delegada ante los jueces Administrativos. 3. Se recibió en el mes de marzo de 2022, traslado de la siguiente solicitud de audiencia de conciliación prejudicial para realizar la revisión del concepto utilizado: **CONVOCANTE:** CIELO PINEDO ESCOBAR **CONVOCADO:** D.E.I.P. de Barranquilla **MEDIO DE CONTROL:** Nulidad y Restablecimiento del derecho. **ENTIDAD/ESTRADO:** Procuraduría Delegada ante los jueces Administrativos. 4. Se recibió invitación a fin de asistir a la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital No. 003 - 2022, celebrada el día 2 de MARZO de 2022 a las 4:00PM, de manera virtual. 5. Se recibió invitación, a fin de debatir la impugnación del fallo de tutela de primera instancia STL 2123-2022, con radicado 65854, en el que funge como accionante el Distrito de Barranquilla.

ATENDER OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SECRETARIO JURIDICO O LA PERSONA QUE ESTE DELEGUE PARA TAL FIN	1. Asistí de manera puntual, a la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital No. 003- 2022, celebrada el día 2 de marzo de 2022 a las 4:00 P.M. de manera virtual. 2. Asistí de manera puntual a la reunión virtual con el Dr. Carlos Castro, programada para el día 11 de marzo de 2022, a fin de debatir la impugnación del fallo de tutela de primera instancia STL 2123-2022, con radicado 65854, en el que funge como accionante el Distrito de Barranquilla. 3. Realice la revisión del concepto utilizado en las fichas técnicas de conciliación extrajudiciales, que se me asignaron, dentro del término otorgado para tal fin, de los siguientes procesos: **CONVOCANTE:** ARTURO AVENDAÑO JARAMILLO **CONVOCADO:** D.E.I.P. de Barranquilla- Fiduciaria La Previsora **MEDIO DE CONTROL:** Nulidad y Restablecimiento del derecho. **ENTIDAD/ESTRADO:** Procuraduría Delegada ante los jueces Administrativos. 4.: Realice la revisión del concepto utilizado en las fichas técnicas de conciliación extrajudiciales, que se me asignaron, dentro del término otorgado para tal fin, de los siguientes procesos: **CONVOCANTE:** ARTURO AVENDAÑO JARAMILLO **CONVOCADO:** D.E.I.P. de Barranquilla- Fiduciaria La Previsora **MEDIO DE CONTROL:** Nulidad y Restablecimiento del derecho. **ENTIDAD/ESTRADO:** Procuraduría Delegada ante los jueces Administrativos.

	5. Realice la revisión del concepto utilizado en las fichas técnicas de conciliación extrajudiciales, que se me asignaron, dentro del término otorgado para tal fin, de los siguientes procesos: **CONVOCANTE:** CIELO PINEDO ESCOBAR **CONVOCADO:** D.E.I.P. de Barranquilla **MEDIO DE CONTROL:** Nulidad y Restablecimiento del derecho. **ENTIDAD/ESTRADO:** Procuraduría Delegada ante los jueces Administrativos. 6. Se atendieron de forma oportuna y eficiente las solicitudes que me fueron realizadas, durante el mes de marzo de 2022.
SEGUIR LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA DEFENSA EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ENTREGADOS.	Se siguieron los lineamientos establecidos, por la secretaria jurídica, en el establecimiento de la defensa en los procesos que me fueron asignados.
GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN CONSULTADOS.	Se ha guardado la reserva sobre todos y cada uno de los asuntos encomendados y/o consultados.

Cordialmente,



Firma